



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 129-2016-P-SBCH**

Chiclayo, 02 de Diciembre del 2016.

**VISTO**, el Memorandum N° 638-2016-G-SBCH, de fecha 02 de Diciembre del 2016, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LOTES PARA MAUSOLEOS**, de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Sociedad Beneficencia de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencias de los Gobiernos Regional y Local:



Que mediante Decreto Supremo N°010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el Marco del Proceso de Descentralización habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N°005-2011-MIMDES;



Que, en el Memorandum N° 638-2016-G-SBCH, de fecha 02 de Diciembre del 2016, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre **NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LOTES PARA MAUSOLEOS**, y así evitar problemas posteriores, ya que en la actualidad se aprecia varios casos de duplicidad en la venta de mausoleos en el Cementerio El Carmen, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que queda conformada por los siguientes servidores:



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
**21 DIC 2016**  
Alan Hubert Mondragón Quispe  
FEDATARIO



## SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



- Ing. Jorge Antonio Reinoso Samamé.
- Lic. Elena Barrueto Horna.
- Ing. Walter Llamosas Primaitelly.
- Sr. Luis Cristóbal Peña Arroyo.
- Sr. Omar Bancayan Chero.

Por lo que estando conforme a los considerandos expuestos y las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N°1215-2016-MPCH-A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DISPONER EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE LOTES PARA MAUSOLEOS, en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que queda conformada por los siguientes servidores:

- ING. JORGE ANTONIO REINOSO SAMAMÉ.
- LIC. ELENA BARRUETO HORNA.
- ING. WALTER LLAMOSAS PRIMAITELLY.
- SR. LUIS CRISTÓBAL PEÑA ARROYO.
- SR. OMAR BANCAYAN CHERO.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER, que se notifique la presente Resolución de Presidencia de Directorio a las oficinas administrativas correspondientes y los servidores citados en el artículo Primero.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

